



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR**

Ushuaia, **27 de noviembre de 2023.**

VISTO, el expediente N° E -86530 - 2023, Ámbito M.E del registro de esta Gobernación,  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la Compra Directa N° 104/2023 - RAF 1116, que tramita la adquisición de los servicios de gomería para el arme y desarme de cubiertas, balanceo y alineación para los vehículos afectados a la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Que a la Compra Directa N° 104/2023 se presentaron las firmas: DON ALDO NEUMATICOS S.A. C.U.I.T. N° 30-71077092-8.

Que por motivos de índole presupuestario, la subsecretaría de Flota Vehicular se ve limitada para realizar la presente compra.

Que en consecuencia, procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se declara fracasada la Contratación Directa N° 104/2023, corresponde proceder bajo los términos del Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34 punto N° 59, *"PREADJUDICACIONES PARCIALES. En cualquier estado de trámite, previo a la adjudicación, se podrá dejar sin efecto la licitación, rechazar toda o parte de las propuestas, así como preadjudicar todos o alguno de los renglones licitados. Para preadjudicar parte de un renglón, deberá requerirse la previa conformidad del oferente"*

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/2323 y su modificatorio N° 565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23 y su modificatorio N°565/23.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR**

**R E S U E L V E:**

G.T.F.
M.A.C

ARTICULO 1°. - Declarar fracasada la Compra Directa 104/2023 - RAF 1116, que tramita la adquisición de los servicios de gomería para el arme y desarme de cubiertas, balanceo y alineación para los vehículos afectados a la Subsecretaría de Flota Vehicular. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a dar de baja la imputación preventiva correspondiente. Ello, por lo motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. - Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° **131** /2023

**BARROS Daniel** Firmado digitalmente por  
**Guillermo** BARROS Daniel  
Guillermo